



LA INTERVENCIÓN
EN POLÍTICA POR
PARTE DE LOS
SERVIDORES
PÚBLICOS Y EL
USO INDEBIDO
DEL EMPLEO PARA
FINES POLITICOS

Por: Néstor Iván Osuna Patiño

Tabla de Contenido

2.	DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES QUE REGULAN LA MATERIA Y SUS ALCANCES	9
3.	LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA FRENTE A LA PROHIBICIÓN DE PARTICIPAR EN POLÍTICA DE LOS EMPLEADOS COMPRENDIDOS EN EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 127 DE LA CONSTITUCIÓN	13
4.	DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PÚBLICAS Y SU CONCORDANCIA CON LAS LIMITACIONES AL DERECHO DE PARTICIPAR EN POLÍTICA	19
5.	ALCANCES MATERIALES DE LA PROHIBICION	22
6.	INTERPRETACIÓN RESTRICTIVA DE LA PROHIBICIÓN	24
7.	IMPORTANCIA DE LA DISTINCION ENTRE EL CONCEPTO DE SERVIDOR PÚBLICO Y EL DE EMPLEADO ESTATAL O DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR DESCENTRALIZADO	29
8.	EL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 127 DE LA CONSTITUCIÓN Y ALGUNOS CRITERIOS PARA SU INTERPRETACIÓN	31

9.	LIBRE EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD POLÍTICA AUNQUE NO EXISTA LEY REGLAMENTARIA	34
10.	LA CORTE CONSTITUCIONAL Y EL CONSEJO DE ESTADO. POSICIONES ENCONTRADAS	36
11.	LA UTILIZACION DEL CARGO COMO INSTRUMENTO DE PRESION PARA FAVORECER INTERESES POLÍTICOS	41
12.	CONSECUENCIAS DEL ARTÍCULO 110 DE LA CONSTITUCIÓN	42
13.	DESARROLLO LEGAL DE LA PROHIBICIÓN. CONSECUENCIAS JURÍDICAS	45
14.	CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES	47